

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 16 de noviembre de 2023 informando que la parte demandante allega avalúo comercial del inmueble aprisionado en este proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Traslado avalúo
Clase De Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Davivienda
Demandado:	Omaira Gutiérrez
Radicado:	630014003007-2018-00756-00

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se corre traslado a la parte demandada por el término de TRES (03) DÍAS del AVALÚO COMERCIAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-183469 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 190 DEL 17** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dad6173710c83b947e60bab9f9cd548802bd6e6789a43193cb69165198b8768c**

Documento generado en 10/11/2023 12:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>